

Gratuidad en educación superior

En la discusión de la reforma de la educación superior, se ha analizado de manera especial la gratuidad, ya sea parcial y progresiva o universal. En estas líneas se presentan propuestas con el ánimo de aportar con altura de miras a un debate que es relevante previo a recibir una propuesta de ley por parte del Ejecutivo.

Favorecer el acceso equitativo y la permanencia de estudiantes con talento, que no cuenten con los recursos para financiar sus estudios, debe ser uno de los objetivos del financiamiento público. El sentido de la educación superior es favorecer el crecimiento y desarrollo integral de los jóvenes, aprender a convivir en sociedad, junto a la generación de nuevo conocimiento en todas las áreas del saber. Así también, el compromiso y servicio con la sociedad es parte integral de la misión universitaria.

El sistema actual de financiamiento estudiantil beneficia a cerca del 70% de los estudiantes más vulnerables que cumplan con los requerimientos económicos, exigencias académicas y que estudien en instituciones acreditadas. Es crucial poder avanzar en la calidad del sistema con equidad, ampliando las oportunidades de los jóvenes, en especial de los más vulnerables.

Por otra parte, el financiamiento público a las instituciones de educación superior debe estar basado en criterios de calidad, evaluando su contribución a la sociedad conforme la naturaleza y tradición de cada institución, independiente de su propiedad. Así, los fondos se orientan a apoyar la calidad de la docencia, el desarrollo de la investigación de impacto internacional y la generación de bienes públicos al servicio de las comunidades regionales y locales. Las universidades requieren de un financiamiento del Estado por su aporte al desarrollo del país. A pesar de los problemas que presenta nuestro sistema de educación superior, estudios internacionales demuestran que si bien estamos muy distantes de países de Norteamérica y Europa, lideramos a nivel latinoamericano en áreas de

acceso, inclusión, formación docente e investigación de frontera.

Previo a analizar la pertinencia de una gratuidad universal, se debiera avanzar de manera concreta en beneficios integrales a los estudiantes. Para ello se proponen algunas medidas que incluyan a todo el sistema de educación superior, es decir, a la educación universitaria y, de manera especial, a la educación técnico-profesional. Es importante profundizar los beneficios estudiantiles, mantener las exigencias de acreditación institucional, redefinir los aranceles de referencia para que reflejen los costos reales de la docencia, conforme los diversos niveles de calidad y complejidad de las instituciones. Otras medidas a implementar para un apoyo integral incluyen el aporte económico a los estudiantes para suplir necesidades de transporte, alimentación, materiales de estudio y, en algunos casos, alojamiento.

La vocación y el compromiso público de los egresados de nuestras universidades se relacionan con el hecho de reconocer las oportunidades y talentos que han podido desarrollar, más que con los beneficios económicos recibidos por parte del Estado. Los que tienen más poseen el gozo y la gran oportunidad de orientar su trabajo y creatividad hacia los más vulnerables de nuestra nación. La cultura del don y de la generosidad no depende de políticas públicas de tipo económico, sino más bien de una reflexión y entrega personal, ejemplo que muchos jóvenes nos dan diariamente.

Estas propuestas van en la línea de apoyar directa e integralmente a los estudiantes que más lo requieren y presentan un mayor sentido de equidad que las actuales propuestas de gratuidad universal en la educación superior. Son medidas que trazan un camino de mayor inclusión y calidad, ampliando oportunidades para la juventud, el futuro de nuestro país.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector, Pontificia Universidad Católica de Chile